



CONSEJO MUNICIPAL DE PANAMA  
Panamá, R. P.

**ACUERDO N° 16**

De 14 de enero de 2014.

Por medio del cual se elimina la Posición N° 3250 y se efectúan ajustes salariales en la Estructura de Personal pagado por el Municipio de Panamá, a la Junta Comunal de Tocumen.

EL CONSEJO MUNICIPAL DE PANAMA,  
En uso de sus facultades legales y,

**CONSIDERANDO:**

Que la Junta Comunal de Tocumen, solicitó al Consejo Municipal de Panamá, la aprobación para el cambio en la Estructura de Personal pagado por el Municipio de Panamá, asignado presupuestariamente a esa dependencia;

Que la Junta Comunal de Tocumen, requiere eliminar la Posición N° 3250, con un salario de Cuatrocientos Balboas (B/.400.00) y producto de esa modificación se realicen ajustes salariales a las siguientes Posiciones Nos. 3247 y 3542;

Que se hace necesario para un mejor funcionamiento y calidad de servicio que brinda la Junta Comunal, el adecuar el salario con la función que se desempeñe;

Que es obligación del Consejo Municipal de Panamá, respetar la autonomía de las Juntas Comunales;

Que esta reestructuración no afecta económicamente la asignación presupuestaria aprobada en el Presupuesto 2014.

**ACUERDA:**

**ARTICULO PRIMERO:** Elimínese la Posición N° 3250 de la Estructura de Personal pagado por el Municipio de Panamá, asignado a la Junta Comunal de Tocumen.

Posición	Monto
3250	B/.400.00

**ARTICULO SEGUNDO:** Auméntese a las Posiciones de la Estructura de Personal de la Junta Comunal de Tocumen, quedando así:

Posición N°	Salario Actual	Aumento	Nuevo Salario
3247	B/.1,175.00	B/.225.00	B/.1,400.00
3542	B/.700.00	B/.175.00	B/.875.00

**ARTICULO TERCERO:** El presente Acuerdo empezará a regir a partir de la primera quincena del mes de enero de 2014.

Dado en la Ciudad de Panamá, a los catorce (14) días del mes de enero del año dos mil catorce (2014).

EL PRESIDENTE,

H.C. IVÁN PICOTA

EL VICEPRESIDENTE,

  
H.C. HUGO HENRÍQUEZ

EL SECRETARIO GENERAL,

  
MANUEL JIMÉNEZ MEDINA

Maritza-